/2011

REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA



ARICA,

0 4 OCT 2011

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N°6379**, de fecha 06 de Septiembre del 2011, que viene en contratar los servicios a honorarios de don ANGELO ENRIQUE RODRIGUEZ ORTIZ, en el marco del Programa "Boulevard Septiembre Mes de la Patria".
- b) Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Arica y don ANGELO ENRIQUE RODRIGUEZ ORTIZ, suscrito de fecha 22 de Septiembre del 2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 22 de Septiembre del 2011, entre la 1. Municipalidad de Arica y don ANGELO ENRIQUE RODRIGUEZ ORTIZ.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.

SECRETARIA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

* SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/ngg.-

Distribución: Administración Municipal , Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, RR.PP.* Planificación y Archivo.-

CON 583



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ

En Arica, a 22 de Septiembre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ**, R.U.T. N° 13.228.194-7, chileno, con domicilio en Pob. Raúl Silva Henríquez, Pje. Pedro Blanquier N° 3651, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6379 y al Memorándum N° 1377, de Relaciones Públicas, de fechas 06 y 22 de Septiembre del 2011, respectivamente, viene contratar los servicios a honorarios, a don **ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ,** por concepto de presentación artística, realizada el día Jueves 22 de Septiembre del año en curso, en el Anfiteatro de la Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa "Boulevard Septiembre Mes de la Patria".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$88.889.- impuesto incluido

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

ANGELO RODRIGUEZ ORTIZ R.U.T. 13.228.194-7

WSM/HAR/RPR/emc. 22/09/2011

WALDO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA

583